

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU-02/2023
PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MINICARGADOR NUEVO”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 12:15 horas del día 06 de marzo del año 2023, específicamente en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara de la agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el presente fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU-02/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MINICARGADOR NUEVO”**, proceso elaborado por el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara con el carácter de parte convocante, por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados:

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo el día 21 de febrero de la presente anualidad 2023, en la página portal de internet de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara <https://bosquesurbanos.mx/> en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la **junta aclaratoria el día 28 de febrero del año 2023 a las 13:45 horas**, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas a más tardar a las 15:00 horas del día 27 de febrero del año 2023, en el “DOMICILIO” y/o al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx y que debió presentarse conforme al anexo número 02 dos de las bases, opción que no aconteció por parte de licitante alguno, por lo que se llevó a cabo la junta aclaratoria en su fecha programada desahogándose sin ningún asistente por parte de los licitantes y se confirmó que la apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 03 de marzo a las 09:45 horas en el mismo sitio señalado en las bases que dieron origen presente proceso.

La presentación y recepción de propuestas tuvo como fecha límite hasta el día 28 de febrero de 2023, a las 09:45 horas en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara ubicada dentro de las instalaciones del parque mencionado con domicilio oficial en la avenida Beethoven número 5800 de la colonia la Estancia en la municipalidad de Zapopan, Jalisco; junta de apertura en la que se presentaron 02 licitantes con sus sobres debidamente cerrados quienes acreditaron estar interesados en participar y que entregaron sus sobres en el acto de presentación y apertura en el siguiente orden: Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V. y Aurora Berenice Cárdenas Cisneros; los sobres que fueron recogidos y aperturados en ese momento para ponerlos a la vista de quienes estuvieron presentes en

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN LPL-SCC-AMBU-02/2023 “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MINICARGADOR NUEVO” PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A 06 DE MARZO DEL AÑO 2023.

la reunión con motivo del acto de apertura de las propuestas atendiendo a lo establecido en la fracción V del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se abrieron los sobres y se llevó a cabo la revisión de cada documento contenido y requerido en las bases de la licitación en dicha reunión y que se consideraron por haber entregado ambas propuestas en tiempo y forma como los únicos licitantes participantes, de los cuales se determinó en su momento oportuno que cumplieron cabalmente con los documentos solicitados y posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio y para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando como solventes de acuerdo a lo ordenado en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios los siguientes:

La empresa denominada Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V. presenta los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta en su propuesta económica un total de **\$1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100)** por el total del equipo solicitado.

Dulce Nataly Velasco Martínez quien manifiesta asistir en representación de **Aurora Berenice Cárdenas Cisneros**, presenta los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta en su propuesta económica un total de **\$1,401,180.00 (un millón cuatrocientos un mil ciento ochenta pesos 00/100)** por el total del equipo solicitado.

Posteriormente el área requirente presentó el cuadro comparativo siguiente en el que se establecen y validan los criterios de evaluación técnicos y económicos en base al Párrafo II del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera:

Cuadro comparativo para evaluación de aspectos técnicos y económicos del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU-02/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MINICARGADOR NUEVO”

Nombre de la empresa licitante	Concepto	Requerimientos Técnicos	Precio ofertado.	Valores agregados en igualdad de circunstancias.
Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V.		Cumple	\$1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100)	No especifica
Aurora Berenice Cárdenas Cisneros		Cumple	\$1,401,180.00 (un millón cuatrocientos un mil ciento ochenta pesos 00/100)	No especifica

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte formal, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO:

En los términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez que fueron analizadas las propuestas de los Licitantes es claro que en igualdad de circunstancias ambas empresas cumplen con los requisitos solicitados, más en su precio ofertado es notablemente menor el de la empresa denominada **Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V.** que oferta el equipo solicitado por un total de **\$1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100)**, sobre el precio ofertado de la Persona Física denominada **Aurora Berenice Cárdenas Cisneros** que oferta el mismo equipo por un total **\$1,401,180.00 (un millón cuatrocientos un mil ciento ochenta pesos 00/100)** por lo que de acuerdo al criterio de evaluación establecido en las bases del presente proceso y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que se adjudica a la empresa **Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V.** por un total de **\$1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100)** por presentar la oferta de menor costo para esta entidad con una diferencia de **\$31,180.00 (treinta y un mil ciento**

ochenta pesos 00/100 M.N), por ello y debido a lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de compra.

El contrato respectivo de la presente adjudicación se celebrará entre las partes a más tardar el día 24 de marzo de 2023 en el que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.

– Publíquese el presente fallo en el portal de internet del organismo.



Lic. José Ramón Melgoza García
Por la Unidad Centralizada de Compras



Ing. Oscar Raúl Treviño Gaytán
Representante del Área Solicitante



L.C.P. Emerita Torres Pérez
Representante del Órgano de Control



Mtra. Jovita Natalia Zárate Zárate.
Titular de la Unidad de
Transparencia y Prevención al Soborno